Esta factibilidad de punto de conexión queda condicionada al cumplimiento de las instalaciones o predios con respecto a lo es tipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio respectivo y en especial con: No estar incluido en zona de alto riesgo, el inmueble a construir no debe encontrarse dentro de servidumbres o debajo de líneas de conducción de energíaeléctrica,según los artículos 13 y 22 del RETIE, además debe cumplir con los retiros obligados a quebradas, ríos, poli ductos, líneas férreas, vías (según lo establecido en la Ley 1228 de 2008 ydecreto 2976 de 2010), demás disposiciones y lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 o en las normas que la modifiquen o sustituy an en lo que respecta a limitaciones en el uso del suelo."La emisión de esta factibilidad no autoriza al potencial usuario conectar su instalación a las redes de EPM. El servicio de energía solo se dará cuando se cumpla con los requisitos de conexión del servicio previavisita deun funcionario de la empresa quien revisará y sellará el medidor de energía. Si se encuentra conectada la inst alación antes de cumplir los requisitos mencionados, el potencialusuarioestará incurriendo en el delito de defraudación de fluidos definido en el artículo 256 del código penal."

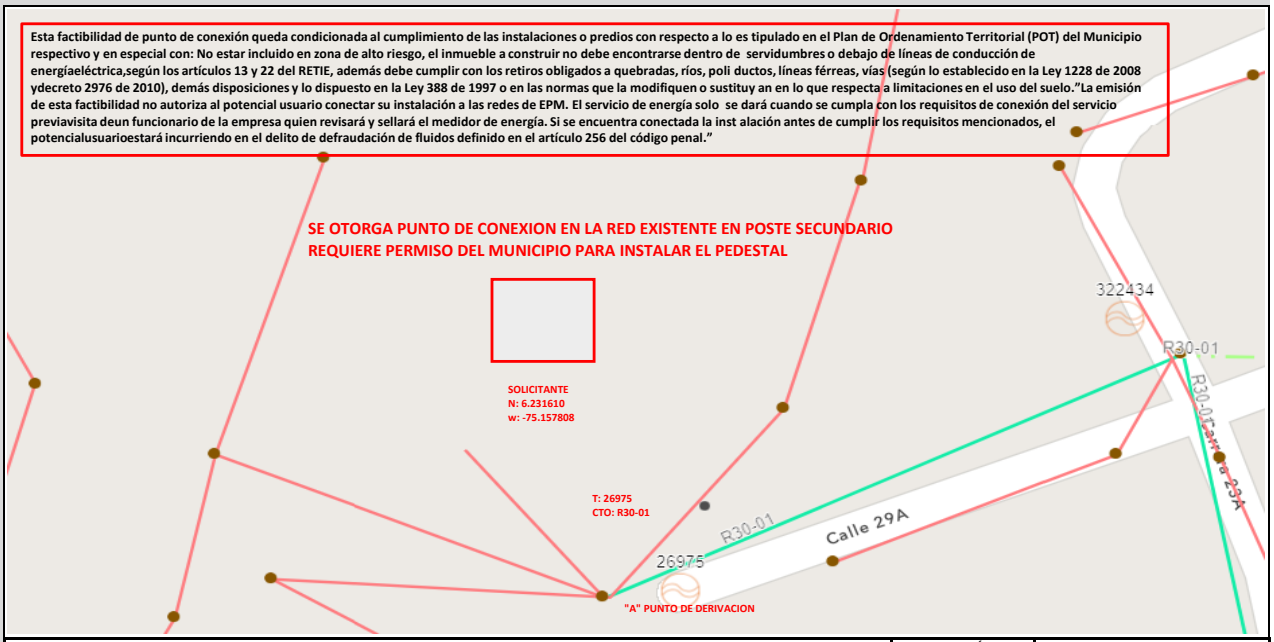

OBSERVACIONES:		
SOLICITANTE SE OTORGA PUNTO DE CONEXIÓN NIVEL DE TENSION 1. USUARIO REQUIERE INSTALAR MEDIDOR CON ACOMETIDA N 2. "NO SE REALIZA NINGÚN TIPO DE ACUERDO DIFERENTE AL PLASMADO EN ESTE DISEÑO" TECNOLOGO: LUIS GUILLERMO ECHEVERRI GALLEGO	NIVEL DE TENSIÓN:	1
	NEGACIÓN DEL SERVICIO POR:	No Aplica
	DISEÑÓ:	LUIS GUILLERMO ECHEVERRI GALLEGO
	USUARIOS:	1
	COORDENADAS:	6.231.610
		-75157808